



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACION

REFERENCIA: AY. SANFC.MACORIS-DAF-CM-2026-0001

DESCRIPCION: Acta de Adjudicación del proceso de compra menor No. AY. SANFC.MACORIS-DAF-CM-2026-0001 para la: **ADQUISICION DE ESCOBAS, PARA SER UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES BRIGADAS DE ORNATO, MERCADO, FUNERARIA, MATADERO, CEMENTERIO LAS MECEDES, CEMENTERIO GETSEMANI Y LA PLANTA FISICA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El proceso de referencia ha sido ejecutado de conformidad con la Ley No.340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Comprobado que dichas ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procederá a la Adjudicación.

Para esta adjudicación salieron aprobados los siguientes proveedores:

No.	Proveedor	RNC	Monto de la oferta RDS
1	Cary Industrial, SA	101-56655-8	RD\$300,900.00
2	Suplimade Comercial, SRL	132109201	RD\$220,719.00
3	Ferreteria Frisan SRL	132118911	RD\$282,000.00

Siendo el proveedor **Suplimade Comercial, SRL**, quien ha presentado la oferta económica más conveniente y toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada en el pliego de condiciones de este Ayuntamiento y con una muestra aprobada por el perito de este proceso.

La dirección Administrativa y Financiera y el Departamento de Compras procedemos a declarar como adjudicatario al proveedor **Suplimade Comercial**, por presentar una oferta conveniente para la Institución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte el doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las doce y media de la tarde 12:30PM.



[Handwritten signature]

Licda. Belkis Alt. Santos Peña
Gerente Financiera y Administrativa

[Handwritten signature]

Licda. Stephany A. Burgos Reyes
Enc. Depto. Compras y Contrataciones